

9.054

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial a la Implementación de la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, que consta de una carga horaria de 1.856 horas, en nuestra Provincia con validez nacional reconocida por Resolución N° 1302-ME-2006, la que se dictará en la sede local de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por los diputados **ALEJANDRA BEATRÍZ OVIEDO Y NÉSTOR GABRIEL BOSETTI.-**

L E Y N° 9.054.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO